



*Martha Fuentes Yañez, abogada notaria de Chala-Caravelí, legalizo la apertura del presente libro LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CARAVELI NRO. 01 que corresponde PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERU, sin RUC el mismo que consta de 200 folios SIMPLES los que llevan mi sello notarial, con REGISTRO 165-2024.*

*Expido la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 al 116, de la Ley del notariado (Decreto Legislativo N. 1049).*

Chala,

10 JUN 2024

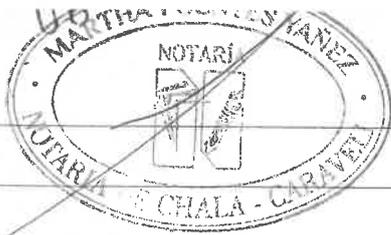


MARTHA FUENTES YAÑEZ  
NOTARIA DE CHALA - CARAVELI



**COMITÉ PROVINCIAL DE CARAVELÍ**

Constituido el (día) 20, de (mes) Junio, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) Calle 2 de enero, distrito **CHALA**, provincia de **CARAVELÍ**, departamento de **AREQUIPA**.



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CARAVELÍ DE LA REGIÓN DE AREQUIPA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO POLÍTICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ**

En la ciudad de Caravelí, distrito de Chala, provincia de Caravelí, región de Arequipa, siendo las ocho horas del día jueves 20 del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en el local partidario con domicilio legal en Calle 2 de enero, del distrito Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa, los presentes, un grupo de ciudadanos, mayores de edad, determinamos libremente reunirnos para tratar la siguiente agenda.

**AGENDA:**

1. Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
2. Constitución del Comité Provincial de Caravelí del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
3. Aprobación del domicilio legal del Comité Provincial de Caravelí del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.
4. Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Caravelí de la región de AREQUIPA.

Después de haber sometido a una amplia deliberación de cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la agenda propuesta de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1:** Discusión del Ideario y Estatutos del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del primer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el Ideario y Estatutos.

**Punto 2:** Constitución del Comité Provincial de Caravelí del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, al amparo de la Ley de Organizaciones Políticas, sus modificaciones, su reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

**Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"**



Después de haber sometido a una amplia deliberación y debate, se acuerda aprobar por unanimidad la presente Acta y estando de acuerdo con lo expuesto expresamos en forma libre y voluntaria **CONSTITUIR** el Comité Provincial de Caravelí del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, mediante la presente Acta de Fundación.

**Punto 3:** Los ciudadanos presentes, **ACUERDAN** que el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Caravelí **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, se encontrará ubicado en Calle 2 de enero, del distrito Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa.

Después de haber sometido a una amplia deliberación, del tercer punto de la agenda, se acuerda aprobar por unanimidad el domicilio legal del Comité Ejecutivo Provincial de Caravelí **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

**Punto 4:** Elección y juramentación de las Secretarías del Comité Ejecutivo Provincial de Caravelí de la región de Arequipa del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**, son los siguientes:

- a. Secretaría General Provincial
- b. Secretaría Provincial de Organización
- c. Secretaría Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno
- d. Secretaría Provincial de Economía
- e. Secretaría Provincial de Relaciones Públicas y Prensa
- f. Secretaría Provincial de la Familia y Asuntos Sociales
- g. Secretaría Provincial de Capacitación
- h. Secretaría Provincial de Juventudes
- i. Secretaría Provincial de Actas y Control Documentario
- j. Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales

En este punto se pone de conocimiento a la asamblea que los secretarios provinciales no pueden estar procesados o condenados por delitos de terrorismo y/o tráfico de drogas y otros señalados por la Ley de Organizaciones Políticas.

---

**Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"**



En tal sentido y de forma democrática a propuesta de los assembleístas se propuso una lista del **Comité Provincial de Caravelí**;

**LISTA DE CANDIDATOS PARA COMITÉ PROVINCIAL DE CARAVELÍ REGIÓN AREQUIPA**

N°	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Secretaría General Provincial	LOPEZ LINARES JOSE LUIS	30494167
2	Secretaria Provincial de Organización	SOCA PILCO ANNETTE YARIZELL	47073885
3	Secretaria Provincial de Política, Ideología y Plan de Gobierno	MUÑANTE TORRES PEDRO LUIS ALONSO	43932422
4	Secretaria Provincial de Economía	PALOMINO MENDOZA MARIELA ESTHER	42438122
5	Secretaria Provincial de Relaciones Públicas y Prensa	CARLES GERI SANTIAGO ANTONIO	76589137
6	Secretaria Provincial de la Familia y Asuntos Sociales	DIAZ PALOMINO YANIRA HELEN	43768294
7	Secretaria Provincial de Capacitación	DIAZ PALOMINO JAMES LUIS	42371813
8	Secretaria Provincial de Juventudes	RIVERA MORAZZANI NOELIA MABEL	43919111
9	Secretaria Provincial de Actas y Control Documentario	LA CRUZ VERA ROBERTO KELVIN	46203408
10	Secretaría Provincial de Técnicos y Profesionales	PALOMINO BESA SARA LOURDES	30492813

No existiendo ninguna observación sobre los integrantes de la lista. Se procedió a la votación de la Lista Única presentada. **La cual FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido los secretarios provinciales electos del Comité Provincial de Caravelí prestaron el juramento de estilo y tomaron posesión de sus cargos.

Finalmente, los asistentes a la presente sesión completan con sus datos personales y firman las fichas de afiliación, en señal de conformidad y aceptación; siendo que las Fichas de afiliación anexadas forman parte de la presente Acta de Fundación del Comité Provincial de Caravelí del **"PARTIDO POLITICO EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ"**.

Siendo las diez horas del día jueves veinte del mes de junio y año dos mil veinticuatro, se procedió a levantar la sesión.

**Partido Político "Educa, Emprende e Innova Perú"**